

PROGRAMACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN



**CC EE REYES CATÓLICOS
BOGOTÁ-COLOMBIA
CURSO 2017/ 2018**

ÍNDICE	PÁG
1.COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....	3
2.FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN. RELACIÓN CON LOS DEMÁS ÓRGANOS DEL CENTRO.....	4
2.1. FUNCIONES DEL D.O.....	4
2.2. COMPETENCIAS DE LA JEFATURA DEL D.O.....	5
2.3. FUNCIONES DEL/A ORIENTADOR/A.....	5
3. DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN: TRES ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN.....	6
3.1. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE.....	7
3.2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE ALUMNOS/AS POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....	8
3.3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	9
3.4. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.....	15
4.PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL CURSO 2017/2018.....	16
5.ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.....	17
6. EVALUACIÓN.....	18
6.1.Objetivos generales de esta Evaluación.	
6.2.Competencias- clave y estándares de aprendizaje.....	18
6.3. Tratamiento de temas transversales.....	20
ANEXO 1: COORDINACIÓN VERTICAL: PROYECTO DE CENTRO.....	
ANEXO 2: COORDINACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y CON EQUIPOS DOCENTES DE NIVEL EN LA EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA.....	21
ANEXO 3: COOPERACIÓN DESDE D.O., CON LAS N. T. (TIC).....	
Criterios finales para la evaluación de esta programación.....	21
Bibliografía, referencias.....	22

1. COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

El Departamento de Orientación del Centro, durante el curso 2016/2017, está dotado de una profesora Orientadora, que cumple con las funciones de la Jefatura del Departamento. El centro no cuenta con profesores de apoyo, lo que va a suponer importantes inconvenientes en la organización de los apoyos a alumnos con dificultades. Los Tutores/as deberán hacerse cargo de este apoyo y/o refuerzo en los casos necesarios.

Orientadora: Rosario del Olmo Sánchez. Dedicación a tiempo completo distribuyendo según las tareas que se mencionan del D.O.:

- (1) Dentro de los **21 períodos lectivos a la semana**, corresponde 1 hora a profundización y problemas de aprendizaje y 20 horas lectivas que se dedican al Departamento de Orientación
- (2) **Dentro de los 9 períodos complementarios**, se distribuye 1 hora, para reunión del Departamento; 4 horas para colaboración con Tutorías, entrevistas con padres de alumnos/as; 2 horas para actividades complementarias y extraescolares; también, 2 horas por asistencia a sesiones de evaluación, junta de profesores, Claustro

Dada la actual estructura y organización, las actividades generales del Departamento, se plasman sobre tres grandes ámbitos de actuación, previo consenso con los profesores- tutores y coordinado por la Jefatura de Estudios:

- Proceso de Enseñanza-Aprendizaje
- Plan de Acción Tutorial
- Plan de Orientación Académico-Profesional, elaborados desde el Departamento de Orientación, previo consenso con los profesores-as/tutores-as y coordinado por la Jefatura de Estudios.

El Departamento de Orientación del Centro, como órgano especializado y cualificado, se convierte en el espacio institucional donde se articulan las actividades de orientación y atención a la diversidad en un sentido amplio, aunque debería recordarse que éstas no son competencias exclusivas suyas: departamentos didácticos, tutorías, equipos docentes; C.C.P. han de estar elaborando y llevando a cabo propuestas educativas ajustadas a las necesidades y características de nuestros alumnos/as. Entendemos la Atención a la Diversidad en su sentido más amplio de **atención a las distintas capacidades, motivaciones e intereses de nuestros alumnos, ya que no se definen en este Centro de tal acepción** alumnos de necesidades educativas especiales.

2. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN. RELACIÓN CON LOS DEMÁS ÓRGANOS DEL CENTRO.

El D.O. sólo puede llevar a cabo sus funciones si relaciona sus actividades con las tareas que deben llevar a cabo los órganos de Gobierno y de coordinación docente del Centro, puesto que las actuaciones se complementan, apoyan y se influyen mutuamente.

Así, el D.O. tiene que elaborar y planificar las **propuestas generales en el sentido de que la actividad educativa del Centro se ajuste a la diversidad de necesidades del** alumnado. Igualmente, debe elaborar el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académica y Profesional. Su intervención se refiere a la totalidad de las etapas obligatorias (E.I.; E.P.; E.S.O.) y de postobligatoria (Bachillerato). Ateniéndose precisamente a los objetivos generales de las diferentes etapas educativas que se imparten en el Centro (*P.E.I., 2005, punto IV-2*).

Al D.O. le compete la responsabilidad de la **evaluación psicopedagógica**, si bien en un sentido amplio que requerirá el compromiso y trabajo cooperativo de los profesionales implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos. Evaluación psicopedagógica que debe conducir a tomar decisiones de ajuste de dichas actividades.

Función esencial es la del asesoramiento a los diferentes órganos y equipos educativos: deberá intervenir en todo el **proceso de planificación y desarrollo curricular**; desde la elaboración del P.E.I. y el P.C.C. hasta la elaboración y puesta en práctica y revisión de las adaptaciones curriculares no significativas que se consideren convenientes conjuntamente con los/las tutores/as de nivel, buscando criterios fundamentales de actuación y determinando prioridades.

La Resolución de 29 de abril de 1996 de la Dirección General de Centros Escolares sobre organización de los departamentos de orientación en I.E.S., teniendo en cuenta las instrucciones de la Orden de 29 de Febrero de 1996, en su Instrucción Primera, dicta las responsabilidades específicas de los diferentes profesores que componen el D.O. Además, el D.O., que se integra y le compete las tres etapas que forman parte de este Centro, tomaría en su caso referencias legislativas más recientes de ámbito estatal, tanto del Gobierno de España como del Gobierno de Colombia, que se enuncian a continuación:

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (BOE, nº295, de 10 de diciembre de 2013; última modificación 29 de julio de 2015).
-
- Ley 115 de febrero 8 de 1994, por la cual se expide la Ley General de Educación: Congreso de la República de Colombia.
- Ley 1503 de 2011: Congreso de la República de Colombia (Seguridad Vial).
-
- Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, para el ámbito de gestión del MECD [...]... (BOE, nº163, 9 de julio de 2015).
-
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE, nº52, 1 de marzo, 2014).

2.1. FUNCIONES DEL D.O.

- a) Formular propuestas al equipo directivo y al claustro, relativas a la elaboración del proyecto educativo del centro y la programación general anual.
- b) Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la C.C.P., y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación educativa y del PAT, y elevarlas a la C.C.P. para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.
- c) Contribuir al desarrollo de la orientación psicopedagógica de los alumnos, especialmente en lo concerniente a los cambios de ciclo o etapa y a la elección entre las opciones académicas, y profesionales.
- d) Contribuir al desarrollo del POAP y del PAT y elevar al Consejo Directivo (órgano colegiado de gobierno) una memoria al final del curso.
- e) Colaborar con los profesores de las etapas E. Infantil; E. Primaria; E.S.O.; Bachillerato; bajo la dirección de los respectivos Jefes de Estudios, acerca de la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, dirigidas a los alumnos que lo precisen.
- f) Realizar la evaluación psicopedagógica según la Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo, [...] art.º 4- 5.
- g) Participar en la elaboración del Consejo Orientador que ha de formularse según lo establecido en la Orden ECD/1361/2015, del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- h) Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros.
- i) Organizar y realizar actividades complementarias en colaboración con el departamento correspondiente.
- j) Elaborar el plan de actividades del departamento y, al final del curso, una memoria en la que se evalúa el desarrollo del mismo.

2.2. COMPETENCIAS DEL/LA JEFE/A DEL D.O.

- a) Participar en la elaboración del Proyecto Curricular de Etapa.
- b) Redactar el plan de actividades del Departamento y la memoria final del curso; coordinando las actividades del Departamento.
- c) Convocar y presidir las reuniones ordinarias de Departamento y las que, con carácter extraordinario, fuera preciso celebrar.
- d) Elaborar y dar a conocer a los alumnos la información relativa a las actividades del Departamento.

- e) Coordinar la organización de espacios e instalaciones, adquirir el material y el equipamiento específico asignado al Departamento y velar por su mantenimiento.
- f) Promover la evaluación de la práctica docente de su Departamento y de los distintos proyectos y actividades del mismo.
- g) Colaborar en las evaluaciones que, sobre el funcionamiento y las actividades del Centro, promuevan los órganos de gobierno del mismo o la Administración Educativa.
- h) Velar por el cumplimiento del plan de actividades del Departamento.

FUNCIONES DEL/A ORIENTADOR/A

- a) Coordinar el desarrollo de las actividades de orientación académica y profesional correspondientes a las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y contribuir a su desarrollo.
- b) Asesorar a la C.C.P., acerca de criterios psicopedagógicos y de atención de la diversidad, de los proyectos curriculares.
- c) Colaborar en la prevención y detección de problemas de aprendizaje, desde Infantil, Primaria, ESO, hasta Bachillerato.
- d) Coordinar la evaluación psicopedagógica con los Profesores de aquellos alumnos que precisen medidas educativas específicas realizando el informe psicopedagógico, planificando recursos para dichas medidas
- e) Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador, para todos los alumnos y alumnas al término de la Educación Secundaria Obligatoria y también de otros niveles anteriores por optativas.

3.DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN: TRES ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.

En la Normativa vigente se asigna al Departamento de Orientación...”un conjunto de funciones relacionadas con la orientación académica, psicopedagógica y profesional, con la evaluación psicopedagógica de los alumnos que la requieran y con el apoyo de la acción tutorial, todo ello en el marco de la atención a la diversidad...” Por ello, se establecen tres ámbitos en los que situar las actividades de la orientación: Apoyo al proceso de enseñanza/aprendizaje, la Orientación Académica y Profesional y el Plan de Acción Tutorial. La atención a la diversidad representa la unificación de estos tres ámbitos y las actividades y tareas que se llevan a cabo en el Centro.

El apoyo al proceso de enseñanza/ aprendizaje, deberá referirse, tanto a las actividades pedagógicas de carácter más ordinario, que se realizan para todos los alumnos, como las más específicas que se realizan para los alumnos que requieran apoyos o refuerzos específicos. Por ello, las actuaciones del Departamento de Orientación deben referirse al proceso de elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación del P.E.I., de las programaciones didácticas y las medidas de apoyo y refuerzo.

Asimismo, las actividades que se generan de la puesta en marcha del Plan de Orientación Académica y Profesional, han de facilitar que todos los alumnos/as conozcan sus posibilidades, capacidades, motivaciones e intereses, de modo que les permitan tomar decisiones ajustadas, en relación a su futuro académico y profesional.

La acción tutorial contribuirá a asegurar que todos los alumnos/as se inserten en la dinámica institucional y organizativa del Centro; así que deberá realizarse un seguimiento individualizado de su proceso de enseñanza- aprendizaje. Todos los alumnos que presenten problemas de comportamiento y/o rendimiento escolar deberán ser atendidos por el Departamento de Orientación, antes de tomar otras medidas disciplinarias más drásticas.

3.1. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE.

Las actuaciones serán preventivas y se realizarán de forma ordinaria. Todo el profesorado de los diferentes Departamentos Didácticos deberá llevarlas a cabo para mejorar el propio proceso de enseñanza/aprendizaje. Se establecerán, al margen de los programas específicos, tres grandes bloques de actividades:

1.Actividades relacionadas con la detección y evaluación psicopedagógica del alumnado con dificultades de aprendizaje:

Alumnos/as con problemas de aprendizaje que repercute gravemente en el aprovechamiento del currículo ordinario, sea por situaciones familiares detectadas, sea por desfases educativos más o menos graves que imposibilitan el normal aprovechamiento del mismo.

2.Actividades relacionadas con el desarrollo y puesta en práctica de las medidas ordinarias de apoyo y refuerzo.

Asesorar al profesorado en la atención a los alumnos con problemas de aprendizaje o rendimiento; participación en actividades de refuerzo, recuperación o profundización.

3.Actividades de elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación del P.E.I. y de las programaciones:

Asesorando a la Comisión de Coordinación Pedagógica sobre los aspectos psicopedagógicos de las programaciones didácticas. Esta tarea de apoyo debe asumir la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado. Por consiguiente, la evaluación y revisión del proceso de enseñanza y aprendizaje, lo que se relaciona con:

Medidas específicas de atención a la diversidad, como las relativas a desdobles, recuperaciones, creación de grupos flexibles o refuerzos

3.2.CRITERIOS PARA LA DETECCIÓN DE ALUMNOS/AS QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE

1.La detección de alumnos/as con problemas en el proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará por el Equipo Educativo, fundamentalmente a través de la Junta de Evaluación, y se canalizará al Departamento de Orientación a través del/a Tutor/a. Se tendrá **especial atención con los alumnos/as que puedan perder el cupo** por bajo rendimiento.

2.Se realizará, por parte del/a Tutor/a, un protocolo sobre las características del alumno/a, y cooperando con el Departamento de Orientación, sobre estos/as alumnos/as, antes de tomar otras medidas disciplinarias.

3.3.PROCEDIMIENTOS DE VALORACIÓN DE ALUMNOS/AS POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

1.Evaluación psicopedagógica por parte del Departamento de Orientación, si procediese. En su caso, elaboración del informe psicopedagógico de los alumnos/as que presenten problemas de aprendizaje de algún tipo; y además, en su caso, elaboración de una ficha de evaluación y seguimiento referente a que se atiende en especial por condicionamiento de cupo.

2.Devolución y asesoramiento a los tutores y a la familia sobre el caso, para la determinación de las medidas de refuerzo ordinario y de apoyo más específico más pertinentes por parte de los profesores; que asimismo, se aplica seguimiento acerca de los casos valorados a través de las Juntas de Evaluación.

3.Para realizar una aceleración del curriculum correspondiente a un alumno/a con sobredotación intelectual será prescriptiva la evaluación psicopedagógica, previo acuerdo de la familia.

3.4. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

El Plan de Acción Tutorial debe entenderse como un conjunto de actividades educativas que llevan a cabo coordinadamente los profesores y las profesoras que intervienen en un mismo grupo de alumnos y de alumnas. Deberá estar presente en todos los procesos de desarrollo curricular del Centro, y será responsabilidad de todos los órganos de Gobierno y de coordinación docente.

OBJETIVOS:

- a) Seguimiento del proceso de enseñanza- aprendizaje: actuaciones conjuntas sobre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que deben considerarse; la metodología de enseñanza que más conviene al alumnado; las materias optativas que puedan ser más adecuadas.
- b) Seguimiento individual de cada alumno y alumna; para ello será conveniente programar actividades que permitan llevar a cabo entrevistas individuales con alumnos/as, con sus familias y con el resto del Equipo docente.
- c) Favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del Centro, que conlleva encauzar las demandas, inquietudes de los alumnos y alumnas.
- d) Adecuar, concretar y desarrollar el Plan de Orientación Académica y Profesional facilitando la comunicación entre profesores y padres.

CONTENIDOS.

1. Con los alumnos, individualmente.

- 1.1. Actividades de conocimiento sobre el/la alumno/a: Antecedentes escolares, personales, familiares y sociales; también sobre expectativas académicas y profesionales.
- 1.2. Detección de problemas de aprendizaje y de integración en el grupo. Adaptabilidad de varios aspectos de madurez evolutiva.
- 1.3. Actividades encaminadas a reforzar la autoestima, autoexigencia y responsabilidad de los alumnos/as.

2. Con el alumnado en conjunto grupalmente.

- 2.1. Actividades encaminadas a facilitar la integración, las relaciones de equidad, buena práctica de convivencia en el Centro: Asunción de normativa.

2.2. Actividades encaminadas a promover la participación de los alumnos/as en tareas de decisión colectiva: Elección de delegado/delegada; personería, etc.

2.3. Actividades encaminadas a la mejora de las habilidades sociales en general y de la evitación de los conflictos: Reflexión sobre las acciones y sus consecuencias tanto personales como en otros/as, en lo colectivo.

2.4. Actividades encaminadas a la mejora de las estrategias relacionadas con el proceso de enseñanza y aprendizaje: Técnicas de Trabajo Intelectual; mejora de los procesos de asimilación cognitiva, estilos personales.

2.6. Actividades relacionadas con el proceso de la evaluación de los alumnos/as, que en interacción implica los métodos docentes.

2.7. Dichas actividades de cooperación con proceso de evaluación podría encaminarse a intervenir con tareas de orientación didáctica con grupos de refuerzo (1º a 3º) en la ESO, o bien desdobles entre grados 7º a 9º .

3. Con las familias.

1. Recogida de información sobre el alumnado: Historiales académicos, sociales; en su caso, de la procedencia de otro Centro, por nueva admisión.

2. En caso necesario, orientación sobre algún aspecto de interés especial para el alumno, estableciendo un plan de actuación conjunta sobre aspectos concretos entre el alumno/a, el tutor/a y el Departamento de Orientación.

- Reuniones grupales para dar información de interés general.

- Comunicar las características evolutivas del/a alumno/a y pedir autorización en caso de atención psicopedagógica individual, personalizada.

4. Con los profesores/as:

1. Participación junto al Equipo Docente, dentro de las Juntas de Evaluación, mediante una oportuna intervención acerca del plano metodológico en situaciones que así lo requieran, tanto a nivel grupal como individual.

- Recogida de la valoración de los profesores, tanto a nivel de grupo como individual, sobre aspectos relacionados con los aprendizajes y con la dinámica general del grupo.

- Retroalimentar esta valoración que se recoge del profesorado, para orientar de modo pertinente sobre la posible detección de las dificultades de aprendizaje o alumnos/as con trastornos de conducta, situaciones desfavorables de tipo social, cultural, y de motivación.

-Coordinación de las demandas de orientación individual que deba realizar el Departamento de Orientación, en aquellos casos necesarios.

METODOLOGÍA:

- a) Se establecen reuniones de frecuencia semanal y/o quincenal entre tutores de un mismo Ciclo o Nivel. Este será el espacio esencial de Coordinación del Plan de Acción Tutorial. La asistencia del/la Orientador/a dentro de estas coordinaciones de Nivel, en E.Infantil, E. Primaria, no es fija, pero sí se podría acordar por asunto prioritario.
- b) La coordinación de estas sesiones corresponde a la Jefatura de Estudios contando con el apoyo técnico del/la Orientador/a. La frecuencia semanal se está fijando dentro del horario para etapas de la ESO y del Bachillerato; se realiza de modo habitual, estructural.
- c) En cada sesión se realizará una evaluación de la sesión anterior, se planificará la siguiente y se apoyará técnicamente a los Tutores/Tutoras, en relación con los materiales necesarios para llevar a cabo la función tutorial con eficacia y también de consenso entre los responsables.

3.5. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

El P.O.A.P. deberá permitir al alumnado un mayor ajuste entre sus intereses y capacidades y la opción escolar o profesional que escoja. Deberá ser un proceso que pretende que el alumno/a se vaya conociendo más y aprenda a escoger entre las diferentes opciones que se le puedan presentar. Para ello, será necesaria una información adecuada para la reflexión y toma de decisiones. Al igual que el P.A.T., deberá estar presente en los procesos de desarrollo curricular del Centro y es corresponsabilidad de los órganos de gobierno y de coordinación docente.

OBJETIVOS:

- a) Forma parte del **proceso de enseñanza- aprendizaje**, y por ello es importante que en todas las áreas (comunes y optativas) se considere que los contenidos tengan un carácter profesionalizador y una dimensión práctica.
- b) Hacer especial incidencia en la parte **optativa del currículo** y en los itinerarios y modalidades de los futuros bachilleratos.
- c) Actuar con especial atención para que el alumnado realice su toma de decisiones respecto a su futuro inmediato, ya sea escolar, profesional o laboral. Este proceso ha de hacer más que transmitir información.

- d) Informar e implicar a las familias en la toma de decisiones de sus hijos, especialmente al término del 4° de la E.S.O. y del 2° de Bachillerato.
- e) Elaborar el Consejo Orientador a través de varios niveles de la E.S.O.

CONTENIDOS:

a) Con los alumnos/as.

1. Actividades encaminadas al autoconocimiento personal: intereses, capacidades, motivación y aptitudes generales. Se pasarán baterías integradas de aptitudes escolares, ocupacionales e intereses profesionales en 4° de la E.S.O., además de otros cuestionarios sobre autoevaluación de expectativas.
2. Actividades de información dirigidas al conocimiento de las salidas académicas y profesionales, tanto en Colombia como en España, dentro del sistema educativo universitario, respectivo y en paralelo.
3. Actividades dirigidas al entrenamiento en resolución de problemas y adiestramiento en la toma de decisiones.

b) Con las familias.

1. Actividades dirigidas para ayudarles a conocer mejor los intereses, capacidades, motivaciones y aptitudes de sus hijos.
2. Actividades de información general sobre salidas académicas y profesionales, tanto en Colombia como en España, dentro del sistema universitario.
3. Actividades dirigidas a la participación dialogada y retroalimentando los resultados obtenidos en la toma de decisiones de su hijo/a.

c) Con los profesores/as.

1. Coordinación de la orientación académica y profesional del Equipo Docente para afianzar el mapa de salidas profesionales a través de las distintas áreas.
2. Actividades dirigidas a la coordinación del Equipo Educativo, respecto a las **demandas de orientación individual a los alumnos**, que en su caso vaya proporcionando el Departamento de Orientación, y autorizándose por los padres.

METODOLOGÍA:

- a) Se realizará, básicamente, a través de los tutores/as, dentro de las reuniones quincenales que se lleven a cabo con todos los tutores de cada nivel.
- b) Se entrenará a los alumnos/as en el proceso de toma de decisiones, además de ofrecerles toda la información necesaria.
- c) Se elaborará por parte del Departamento de Orientación, un Cuaderno para el Tutor, con la información y los materiales necesarios. Los Informes Vocacionales van dirigidos a los grupos de alumnado de 3º, 4º de E.S.O. (grados 9º y 10º), 2º de Bachillerato (grado 12º).
- d) Por previo acuerdo entre respectivos Tutores/ Tutoras de estos grupos y el/la Orientador/ Orientadora, se llevarían a cabo sesiones específicas conjuntamente, o bien distribuyéndose papeles temáticos por Trimestre.
- e) Se gestionará la colaboración de profesionales externos al Centro, sobre **promociones** de Universidades colombianas; con los alumnos/as de 2º de Bachillerato. Estas promociones presenciales coincidirían con unas Jornadas organizadas por la Embajada de España en Colombia.
- f) Se informará a los padres de los cursos 3º,4º de ESO y de 2º de Bachillerato acerca de todo el proceso del P.O.A.P. y el curriculum que se imparte en el Centro. Estas reuniones también se llevarán a cabo con la asistencia técnica del Departamento de Orientación.

4.PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

La programación de actividades del Departamento de Orientación, en lo que se refiere al Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académica y Profesional, incluye toda una serie de actividades secuenciadas a lo largo del curso académico, que los diferentes tutores y tutoras trabajarán en las horas dedicadas a cada grupo de alumnos/as, todo ello con la flexibilidad y adaptaciones necesarias a cada grupo en concreto. Respecto de las Técnicas de Trabajo Intellectual se recomienda secuenciar las partes I, II, para tercer ciclo de Primaria y los dos ciclos de la ESO; y la parte III se corresponde con 3º, 4º de ESO y Bachilleratos.

Para la metodología de trabajo, el Departamento de Orientación planificará para cada uno de los bloques de actividades que se describen a continuación, actividades adaptadas a cada uno de los niveles. Así, los/as tutores/as de cada nivel estudiarán las propuestas del Departamento de Orientación, llegando a un consenso sobre las actividades más adecuadas, aceptando y ubicando sobre espacio y tiempo aquellas que estimen más relevantes; o bien, sugiriéndose, las no previstas por el Departamento, sino que provengan de la iniciativa de los Equipos Docentes, los/as mismos/as Tutores/as.

SECUENCIACIÓN sobre CAMPOS DE ACTIVIDAD.

1.PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL: Técnicas de trabajo intelectual.

2.PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

De forma esquemática se presentan los bloques de actividades que configuran el PAT y el POAP, así como el tratamiento de las Técnicas de Trabajo Intelectual, organizados secuencialmente a lo largo de los cursos que se imparten en la actualidad en el Centro. De esta forma, se visualizan las diferentes actividades que se realizarán:

1.PAT: BLOQUES DE ACTIVIDADES

Jornadas de acogida:Plan de Centro	Todos los cursos
Planteamiento de la tutoría: Delegados/as	Todos los cursos (E.I., excepción)
Organización del aula: Derechos, Deberes	E.I.; PRIMARIA;ESO; BACHILL ^a .
Reunión de padres y madres:Tutores/ras	Todos los cursos
Características psicoevolutivas: Desarrollo de Habilidades para competencia social.	De modo más específico dirigido a los grados o niveles-E.I. 5 Años; 2º, 3º-4º (E.P.), 7º (1º- ESO).
Preparación sesiones de evaluación	Todos los cursos
Educación para la salud: Tratamiento de tema transversal, y en relación con el Plan de Acción Tutorial.	3º de ESO y 1º de Bachillerato: Tutorías, se ofertan 3 ó 4 sesiones de “prevención de las drogodependencias”
Estudio del grupo: Análisis del clima del aula; expectativas, intereses.	6º- E. PRIMARIA ; 2º -ESO; 1º DE BACHILLERATO.
Pruebas, Informes Vocacionales: Decisión- Itinerario Acadè-Profesional.	Grados 9º, 10º; 12º: Alumnado de 3º, 4º de la ESO; 2º de Bachillerato (Univers.).

***(PAT) Técnicas de trabajo intelectual: Bloques; (*) plan lector-colaborar.**

Planificación: Concentración-Atención, desarrollo de hábitos	5º y 6º de Educación Primaria. 1º y 2º de la ESO (7º y 8º grados)
Lectura, estrategia : (*) Herramienta de comprensión lectora	5º, 6º, E. P. 1º, 2º de ESO; 3º, 4º/ ESO
Apuntes; método de asimilación: -Actitud y apuntes en clase -Técnica del subrayado; sintetizar	3º y 4º de ESO y BACHILLERATO
Memoria significativa del estudio -El recuerdo -El olvido y el repaso	2º; 3º; 4º ESO; 1º de BACHILLERATO
Trabajos y preparación de examen: -Trabajos escritos y orales -Simulación de pruebas temáticas	4º de ESO; Bachilleratos
-Uso de la Biblioteca específica (*): -Consultas guiadas; ficheros temáticos	3º, 4º de ESO Bachilleratos
-T.T.I. para 2º de BACHILLERATO: -Estrategias de investigación: -Adiestramiento de examen -ICFES y de Selectividad (PAU). -Aprender relajación: Simulacros	2º/ BACHILLERATO

2.PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Características del nivel, grado	Creciente optatividad en etapas obligatorias y la postobligatoria
Guías, continuidad entre etapas	6° -E. PRIMARIA, a 1°- ESO y 4°/ESO- a 1°BACHILLERATO
Elecciones de optativas	-3° Cur., paso 4°/ ESO (9°-10°); -4° Cur., paso a 1°-BACH°, modalidad "Humanidad y CC. Sociales"; "Ciencias y Tecnología"
Consejo Orientador según normativa *Orden ECD 1361/2015	ESO: Junta de Evaluación Final. Elección de optativas, itinerario acadè.
Información socio laboral: Campos ocupacionales de Comunidad.	Primer Ciclo de ESO : Edad laboral y continuidad académica, disyuntiva.
Itinerarios educativos: Troncales y optativas, final de etapa obligatoria,.	3° y 4° ESO : Completan objetivos del 2° Ciclo, plan de orientación acadº.- profesº.
Asesoramiento a las familias de 2° Ciclo/ESO: Modalidad- Itinerario	3° y 4° de la ESO : Grados 9º-10º
Asesoramiento a las familias, final de 2°/Bachillerato, según Modalidad seguida, plan de carreras universitarias	2º/ BACHILLERATO: Grado 12º
Promoción Institucional:Universidades colombianas, Jornada de la Embajada	Estudiantes y Familias que ingresen a la Universidad de Colombia: Año siguiente
Realización de pruebas vocacionales y entrega de Informes individuales de Orientación Académica y Profesional	3°,4° ESO y 2° de BACHILLERATO
Universidades de España: Jornada de la Agregaduría de. Educación.	Estudiantes y Familias que ingresen el próximo Año a la Universidad de España

5.ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

La profesora que redacta este Plan, perteneciente a este Departamento unipersonal se plantea su participación de algunas actividades extraescolares. Ya están recogidas en la Programación como una parte más de los programas. En el caso de la organización Institucional y de carácter estatal sobre las Jornadas respectivas de Universidad Española y Universidad Colombiana, se ofrecen unas ponencias específicas que representen al Departamento de Orientación del Centro Cultural y Educativo Español Reyes Católicos, durante Curso 2017/ 2018. Se describen las siguientes:

- Presencia de algunas Universidades y Escuelas Superiores de Bogotá para presentar a los alumnos sus planes de estudio y becas, para 2º de Bachillerato: Feria organizada por la Embajada de España en Colombia.
- Jornada organizada desde la Agregaduría de Educación- Embajada de España en Colombia: Feria de las Universidades Españolas, pertenecientes a diferentes Comunidades Autónoma. Relaciones internacionales con otras Universidades de Colombia y de Europa.
- Colaboración con distintos departamentos en actividades culturales. El Departamento de Orientación colaborará dentro de actos culturales organizados por el Centro que coincidan con las conmemoraciones de Colombia y de España.
- Por otro lado, se asume como profesorado unipersonal del Departamento de Orientación, la presentación de películas que ha programado la Embajada de España en Colombia por su agenda cultural, dentro del ciclo de sucesión quincenal dedicado al “martes de cine español”, que se proyecta en la sede del Centro – Auditorio principal.

6.EVALUACIÓN DEL PLAN DESCRITO.

El Departamento de Orientación se propone llevar a cabo la evaluación continua de su actuación. Los objetivos de esta evaluación son:

- Analizar el desarrollo del Plan propuesto en todos los ámbitos de actuación, para corregir desfases, o bien decidir el mantenimiento de objetivos, adecuación de las actividades.
- Disponer de estrategias de intervención y su temporalización (Ejes).
- Optimizar la programación para que sea coherente con la Memoria Final.

- El cuadro-resumen que se refleja en página siguiente es una **ejemplificación sobre probables estándares de aprendizaje** por los que asesorar al profesorado, si su demanda se guía así. Esta redacción se toma de consulta a referencia del sistema educativo colombiano (Proyecto MEN- Ascofade, 2006), y conjugación de primera persona.

COMPETENCIAS CLAVE Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	
<p>1. Comunicación lingüística: (*)</p> <p>1.1. <u>Nivel de dominio- 1°- 3° G°</u></p> <p>(*) Plan Lector, colaboración.</p> <p>*Equivalencia de S.E. Español: 1° a 3°, Educación Primaria</p> <p>1.2. <u>Nivel de dominio-6°-7°G°</u></p> <p>*Equivalencia de S.E.Español: 6°-7°, Educación Primaria.</p> <p>*Retroalimentar la estrategia común para el “Plan Lector”.</p> <p>1.3. <u>Nivel de dominio- 10°-11°G°</u></p> <p>*Retroalimentar la estrategia común del Centro para estimular el “Plan Lector”</p>	<p>-Producción de textos orales y escritos: Incidir, reforzar-</p> <p>>Utilizo la entonación y los matices afectivos de voz, para alcanzar mi propósito en diferentes situaciones comunicat.</p> <p>>Entiendo el lenguaje empleado en historietas y textos imagen fija; expongo oralmente mensajes de pictogramas.</p> <p>-Comprensión textual; ética -comunicac: Incidir, reforzar-</p> <p>>Identifico principales características formales de un texto (presentación, título, gráfico, organización).</p> <p>>Caracterizo el contexto cultural del otro y lo comparo con el mío; así, reconozco variante cultural que respeto.</p> <p>>Comprendo sentido global de un texto que leo; intenc. De quien lo produce, características del contexto (ambiente).</p> <p>-Comprensión textual, literatura;ética de la comunicación- (Incidir, reforzar; y según demanda, ampliar)</p> <p>>Diseño un esquema de interpretación, en base al tema, Interlocutor, intención comunicativa.</p> <p>>Comprendo en los textos que leo, las dimensiones ética, filosófica, estéticas, que se evidencian en ellos.</p>
<p>2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología</p> <p>2.1. <u>Nivel de dominio 1°- 3° G°:</u></p>	<p>-Pensamiento métrico y sistemas decimales-</p> <p>>Comparo y ordeno objetos respecto a atributos medibles.</p> <p>>Realizo estimaciones de medidas que se requieren en la resolución de problemas, relativos particularmente a vida Social, económica y de las ciencias.</p>

<p>*Equiv°-S.E.Español: 1° a 3°- Educ. Primaria</p> <p>2.2.<u>Nivel de dominio 6°-7° G°:</u></p> <p>*Equiv°- S.E.Español: 4° de la ESO- 1°- Bachillerato</p> <p>2.3.<u>Nivel de dominio 10°- 11° G°</u></p>	<p>>Resuelvo y formulo problemas en contextos de medida y Sus variaciones sobre estas medidas (sist.métrico decim.).</p> <p>-Pensamiento aleatorio y sistemas de datos-</p> <p>>Identifico características -diferentes gráficas cartesianas, (puntos, continuas, formadas por segmentos); en relación con la situación que representan.</p> <p>-Pensamiento aleatorio y sistemas de datos-</p> <p>>Interpreto y comparo resultados de estudios con informac. Estadística, provenientes de medios de comunicación.</p> <p>>Uso comprensivamente algunas medidas de centralizac.° -localización, dispers., correlac. (percent., cuartil, varian.).</p>
<p>Competencia digital</p>	<p><i>.Cooperar con la integración de las TIC dentro del curríc.°, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional de Cen.</i></p> <p><i>.Asesorar al profesorado que demande actuación de refu., Por su materia, por la acción tutorial, según R.D. 126/2014, del currículo básico de la Educación Primaria; también, del R.D.1105/2014,de curríc°-Bachillerato y E.S.O.</i></p>
<p>Aprender a aprender</p>	<p><i>.Asesorar al profesorado sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, acerca de un grupo discente concreto.</i></p> <p><i>.Ayudar a casos de alumnado con dificultades de aprend.- mediante estrategia de mejora técnicas de estudio,progr.- Habilidades de aprendizaje cognitivo, social.</i></p>
<p>Competencias sociales y cívicas</p>	<p>.Asesorar a las Tutorías de todo el Centro, según demanda de casos concretos, estrategia que integre en el currículum.</p> <p>.Orientar acerca de conductas favorables a la convivencia, evitación de conflictos, sea para Tutoría de Grupo; o sea- Plan de autocontrol, casos específicos- trastorno disruptivo.</p>
<p>Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor</p>	<p>.Relación entre esta competencia y el programa de toma de Decisiones, alumnado y familias de finales de Etapa: -4°- ESO; 2° de Bachillerato.</p> <p>.Coordinarse entre D.O. -y Universidades de Colombia que Participen en Jornadas Abiertas: Planes Inscriptivos, Becas.</p>

<p>Conciencia y expresiones culturales</p> <p>(*) Plan Lector, colaboración.</p>	<p>.Participación sobre programa de actividad cultural que se Organiza desde Embajada de España en Colombia, para entrada libre y concurrencia de todo el profesorado.</p> <p>.Colaboración con las Tutorías de ciertos niveles que van a insertar actividades grupales que fomenten estas compet.- Horario de Tutoría: Grados 7° a 10° (ESO, etapa), muestra De cine educativo adecuado a desarrollo evolutivo-</p>
---	--

<p style="text-align: center;">TRATAMIENTO DE TEMAS TRANSVERSALES</p>	
<p>1.Educación para la Paz y la Convivencia.</p> <p>2. Educación Vial.</p> <p>*Ley 1503 de 2011.</p>	<p>.Colaboración del D.O., dentro del proyecto de Educación Vial del Centro “Modelo de Colombia”:</p> <p>-Responsabilidad por la Comisión de Miembros, Coordinación Vertical de profesorado entre varias etapas.</p> <p>-Actuación guiada junto al alumnado: 2 ò 3 sesiones -trimestre.</p> <p>-Departamento de Orientación propone actuar con grupos: E.I.- 5 Años, 2º, 4º- E.P.; 7º de la ESO.</p>
<p>3. Comportamiento, Cultura y Mente: Desarrollo Humanos. -----</p> <p>4. Prevención de la violencia y estrategia para evitar conflicto.</p> <p>5. Educación para la Salud: Prevención de las drogodepend.</p>	<p>.Colaboración del D.O., acerca de la optativa Psicología: Temática práctica para 2º de Bachillerato, “fundamento de la conducta social humana”. Coordinación- Dº.- Filosofía. -----</p> <p>.Propuesta de tema, Acción Tutorial, Orientación Educativa: Grados probables de realización, 6º;7º; 9º-ESO; 1º-Bachillº.</p> <p>.Cooperar con Tutorías: Intervención del D.O., invitación de Expertos, otras Instituciones ponentes: 3º -ESO; 1º-Bachillª.</p>
<p>6.Educación para la Inteligencia emocional</p> <p>7.Estrategias de ingreso a la Universidad desde el final del Bachillerato</p>	<p>.Coordinación entre Orientación Educativa del Centro y la UNED, Gobierno de Cantabria (España): Actuación de ponº- Pr. Especializado en Curso de “Inteligencia Emocional” al Término del Bachillerato y del ingreso en la Universidad.</p> <p>.Dirigido a Familias y Estudiantes de Secundaria: Horario lectivo para 3º, 4º- ESO; 1º de Bachillerato. Tardes (posterior a la jornada lectiva): -Convocatoria que organiza la Asociación de Padres-Madres.</p>

ANEXO 1: COORDINACIÓN VERTICAL RELACIONÁNDOSE CON UNA COMISIÓN O PROYECTO DE CENTRO

Breve descripción de lo especificado en punto anterior, sobre tema transversal denominado EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ; EDUCACIÓN VIAL, SEGÚN MODELO QUE DETERMINA LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA.

ANEXO 2: COORDINACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y CON EQUIPOS DOCENTES DE NIVEL DE LA EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA

Breve descripción, mencionado dentro del eje de intervención “APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE” , según punto 3.1, que se integra en este documento Programación General del D.O. Anual (2016- 2017), considerando tres tipos de actividad en esta línea: (1) En relación a la detección de las dificultades de aprendizaje, casos específicos de alumnado; (2) en relación a la aplicación de programas preventivos de grupo concreto de alumnado, para mejora del aprendizaje, el rendimiento, el clima de convivencia; (3) acerca del seguimiento de las programaciones, asesoramiento a la Comisión de Coordinación Pedagógica y/o a los Departamentos Didácticos de Educación Secundaria, también a los Equipos docentes de nivel, Educación Infantil, Educación Primaria.

ANEXO 3: PLAN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y SU COOPERACIÓN DESDE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

-Breve descripción según lo especificado en punto dedicado a la **competencia digital**, en dos aspectos que decir: Uno, orientar a los alumnos que lo necesiten sobre habilidades de aprendizaje incluyendo el uso de las nuevas tecnologías, también a los padres o tutores legales en su caso, para cooperar desde el hogar en esta estrategia para procesar conocimiento, desarrollo personal. Otro, asesorar al profesorado que demande esta estrategia didáctica para el Aula, Grupo; y también necesidades educativas específicas.

CRITERIOS FINALES PARA LA EVALUACIÓN DE ESTA PROGRAMACIÓN (D.O.)

.El seguimiento de las actividades se llevará a cabo mediante reuniones periódicas entre Orientadora, Equipo Directivo y Tutores, respecto a la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, de acuerdo a lo que consta en el horario de la Orientadora. También, de modo puntual (sin fijar en el horario), con Jefa de Estudios de Educación Infantil y Primaria, y asimismo con los respectivos Tutores/Tutoras, y en su caso con los/las Coordinadores de Nivel:

-En relación al PAT, al final del trimestre, los tutores comunicarán al D.O. , y coordinado por la Jefatura de Estudios de Secundaria, la valoración de las actividades llevadas a cabo, durante este período. Asimismo, propondrán las modificaciones o inserciones de temática, demanda y evolución de casos.

-Respecto al Plan de Orientación Académica y Profesional será evaluado en su puesta en marcha, a partir de esta Programación del D.O., y al final de curso, junto con la Memoria Final. Mientras suceden las periódicas coordinaciones tutoriales de primero, segundo Ciclos de la ESO, y también de los Bachillerato- 1º y 2º; cabe retroalimentar la actividad por los/las Tutores/as, coordinación de Jefatura de Estudios y asesoramiento de Orientadora.

-En relación al Proceso de Enseñanza- Aprendizaje, se reflejaría en los temas acordados por la Comisión de Coordinación Pedagógica. También, por las decisiones que se plasmen a través de las Juntas de Evaluación Trimestrales, cuyo desarrollo se organiza paralelamente en todas las etapas y que asiste la profesora de Orientación Educativa.

En general, se pretende responder a las necesidades detectadas sobre el funcionamiento del Centro, los tres Ejes fundamentales del D.O., la comprensión y aplicación de medios dentro de la Comunidad Educativa, respetando legislación vigente según sistema educativo colombiano y equivalente sistema educativo español.

Bibliografía, referencias; infoweb:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, GOBIERNO DE COLOMBIA (2006). "ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS EN LENGUAJE, MATEMÁTICAS, CIENCIAS Y CIUDADANAS": Guía sobre lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden. PROYECTO MAN- ASCOFADE, UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA.

GRAÑERAS PASTRANA, M.; PARRAS LAGUNA, A. (2009). "ORIENTACIÓN EDUCATIVA: FUNDAMENTOS TEÓRICOS, MODELOS INSTITUCIONALES Y NUEVAS PERSPECTIVAS". Ministerio de Educación, CIDE. Catálogo General de Publicaciones.

SANCHIZ RUIZ, M.L. "MODELOS DE ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA". Universitat Jaume I, curso 2008/2009. Servei de Comunicació i Publicacions. Infoweb: [www. Sapientia.uji.es](http://www.Sapientia.uji.es).

SUÁREZ, A.; COBOS, A. "CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN ESPAÑA". N°- 00; COPOE. Infoweb: www.copoe.org:: copoeweb@gmail.com.

VILLA, A. & POBLETE, M. (2007). "APRENDIZAJE BASADO EN COMPETENCIAS": Una propuesta para la evaluación de las competencias genéricas. Universidad de Deusto, Bilbao (España). Ediciones Mensajero.

Bogotá, a 30 de octubre de 2017.

Fdo: La Jefa del Departamento de Orientación

Rosario del Olmo Sánchez